

REF.EXPTE.Nº: 14440/2013

CORDOBA,

12 ABR 2013

VISTO; las Res. N°: 1321/2013, de fecha 28 de Agosto de 2012, donde se designa a la **Licenciada Fanny MARCONETTO, Legajo 48.851**, en la Escuela de Cs. de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC.-

CONSIDERANDO:

-Que se cometió un error material e involuntario en el nombre materia en la que designada la Licenciada Fanny MARCONETTO.-

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES
Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo**

RESUELVE

Art. 1º: Modificar el Art. 1º: de la Res. Decanal N°: 1321/2012, de la siguiente manera:

Donde Dice: Cátedra Antropología Sociocultural

Debe Decir : Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica.

Art. 2º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales, dese copia a la Escuela de Cs.de la Información y Dirección General de Personal-UNC, a sus efectos;



MGTER REGIS
ESC. DE INFORMACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:**1007**